INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ALANTRA PARTNERS, S.A., PARA QUE, A SU VEZ, PROPONGA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, EN RELACIÓN CON:

- 1. LA REELECCIÓN DE D. LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA Y Dª. MARÍA GARAÑA CORCES, COMO CONSEJEROS INDEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD; Y
- 2. LA RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE D<sup>a</sup>. DIANE SEGALEN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD.

### 1. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A. ("Alantra" o la "Sociedad") en cumplimiento de lo previsto en el apartado 5.º del artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital") y tiene por objeto justificar las propuestas de ratificación y reelección y de nombramiento de consejeros independientes que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas de la Sociedad, valorando a tales efectos la competencia, experiencia y méritos de la personas cuyo nombramiento o cuya ratificación y reelección se propone a la Junta General.

En virtud de lo anterior, a continuación se expone la valoración del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos de D. Luis Carlos Croissier Batista, Dña. María Luisa Garaña Corces y Dª. Diane Segalen, y la idoneidad de los mismos para cumplir con sus funciones de consejeros independientes de la Sociedad, a la vista de la propuesta motivada formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en su reunión de 27 de julio de 2020, de conformidad con el apartado 4.º del citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, y que el Consejo hace propia en todos sus términos.

La citada propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjunta como **Anexo** al presente informe del Consejo de Administración.

Este informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículo y categoría a la que pertenecen el Sr. Croissier, la Sra. Garaña y la Sra. Segalen.

### 2. Justificación de la propuesta

2.1. <u>Justificación de la propuesta de reelección de D. Luis Carlos Croissier como consejero independiente de la Sociedad</u>

### 2.1.1. Perfil profesional y biográfico

Como consecuencia del vencimiento del cargo de D. Luis Carlos Croissier Batista el 17 de diciembre de 2019 como miembro del Consejo de Administración, se propone renovarlo en su cargo como consejero independiente de la Sociedad.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado el perfil profesional y biográfico de D. Luis Carlos Croissier Batista con el objetivo de valorar su reelección como consejero independiente de la Sociedad.

D. Luis Carlos Croissier Batista es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Además, el Sr. Croissier es graduado de tercer ciclo por la Universidad de París I-Sorbonne.

El Sr. Croissier, funcionario por oposición del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, ha sido Presidente del Instituto Nacional de Industria de 1984 a 1986, Ministro de Industria y Energía de 1986 a 1988 y Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 1988 a 1996. Anteriormente, fue Subdirector General Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Industria y Energía y Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, estuvo en la Subdirección General de Estudios del Ministerio de Industria y Energía, y ejerció como profesor encargado de Política Económica en la Universidad Complutense de Madrid.

Desde 1996, D. Luis Carlos Croissier ejerció como consultor internacional e independiente para el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y para los Bancos Centrales, Comisiones de Valores y Bolsas de diversos países latinoamericanos. En esta actividad de consultoría internacional, ha prestado sus servicios en México, Perú, Venezuela, Uruguay, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Nicaragua y El Salvador.

D. Luis Carlos Croissier ha sido miembro de los Consejos de Administración de las sociedades Jazztel Plc., Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A., High Tech Hotels & Resorts, Testa Inmuebles en Renta, Marie Claire, S.A., Begar, S.A. y Grupo Copo de Inversiones, S.A., Adolfo Domínguez S.A. y Repsol, S.A., y ha sido miembro del Consejo Asesor de Accenture-España.

### 2.1.2. Valoración

El Consejo suscribe la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y estima que el currículo y el perfil profesional de D. Luis Carlos Croissier Batista, su trayectoria tanto en la Sociedad desde su primer nombramiento en 2015, como en el ámbito del sector privado y de la administración general del Estado, y su reconocimiento y experiencia internacionales acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para seguir desempeñando el cargo de consejero de la Sociedad.

### 2.1.3. Categoría

La reelección de D. Luis Carlos Croissier Batista es propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que justifica su continuidad como consejero independiente. En consecuencia, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como por el Consejo que hace suyas las consideraciones de la Comisión, para continuar como consejero independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

# 2.2. <u>Justificación de la propuesta de reelección de D<sup>a</sup>. María Garaña Corces como consejera independiente de la Sociedad</u>

### 2.2.1. Perfil profesional y biográfico

Como consecuencia del vencimiento del cargo de D<sup>a</sup>. María Garaña Corces el 17 de diciembre de 2019 como miembro del Consejo de Administración, se propone renovarla en su cargo como consejera independiente de la Sociedad.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado el perfil profesional y biográfico de D<sup>a</sup>. María Garaña Corces con el objetivo de valorar su reelección como consejero independiente de la Sociedad.

D<sup>a</sup>. María Garaña es licenciada en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad de San Pablo (CEU), habiendo cursado sus estudios en Madrid y en Londres. Obtuvo su título universitario con los más altos honores y es también diplomada en Comercio Internacional por la Universidad de California en Berkeley.

La Sra. Garaña tiene también un título de *Master* in *Business Administration* (MBA) por la Universidad de Harvard (Boston). Desde 1992, la Sra. Garaña ha desarrollado su actividad profesional en diversos sectores, como ventas, marketing, distribución y desarrollo de negocio, y sector de las tecnologías, habiendo acumulado una extensa experiencia internacional en puestos de dirección. Acredita un sólido y exitoso recorrido en el desarrollo de equipos de negocio y organizaciones empresariales. Ha ostentado cargos de Consejera Delegada durante diez años en Norteamérica, Latinoamérica, Europa, Oriente Medio y Asia.

Dentro de la muy dilatada experiencia de D.ª María cabe destacar su desempeño de funciones de asesora y consultora en compañías de prestigio como Citibank en Madrid, Andersen Consulting en Madrid y Estambul o Merrill Lynch International en Londres.

Además, ejerció el cargo de *Chief Executive Officer* (CEO) en Microsoft México, Microsoft South Cone (Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Colombia) y Microsoft Ibérica en Madrid, lo que le otorga un profundo conocimiento del sector tecnológico. Hasta diciembre de 2017, la Sra. Garaña fue Vicepresidenta de EMEA Microsoft Business Solutions.

En la actualidad es Directora General de Google para Europa, Medio Oriente y Africa de la división de Servicios Profesionales, con base en Londres. Además es miembro del consejo de administración de Liberbank, y desde Junio de 2020 Vicepresidenta del área de Consultoría y Servicios Profesionales de Adobe Incorporated con responsabilidad sobre Europa, Medio Oriente y África.

#### 2.2.2. Valoración

El Consejo suscribe la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y estima que el currículo y el perfil profesional de Da. María Luisa Garaña Corces, su trayectoria tanto en la Sociedad desde su primer nombramiento en 2015 como en diversos sectores y países, y su reconocimiento y experiencia internacionales acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para seguir desempeñando el cargo de consejera de la Sociedad.

### 2.2.3. Categoría

La reelección de Da. María Luisa Garaña Corces es propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que justifica su continuidad como consejera independiente. En consecuencia, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como por el Consejo que hace suyas las consideraciones de la Comisión, para continuar como consejera independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

# 2.3. <u>Justificación de la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección</u> de D<sup>a</sup>. Diane Segalen como consejera independiente de la Sociedad

### 2.3.1. Perfil profesional y biográfico

Da. Diane Segalen es licenciada en Derecho de los Negocios y Fiscalidad por la Universidad de Paris II Panthéon – Assas y ha cursado el programa "Young Management" por INSEAD.

La Sra. Segalen empezó su carrera profesional en el sector de la banca de inversión en Chase Manhattan Bank (Nueva York) durante el periodo comprendido entre 1987 y 1989, y a continuación en el sector de private equity hasta el año 1992 en Banque Arjil (Paris).

A partir del año 1992, dirigió su carrera profesional al sector de la selección y reclutamiento de personal de alta dirección y empezó a prestar sus servicios en el head hunter basado en Nueva York Heidrick & Struggles, donde fue corresponsal de las oficinas de toda Europa y socia del área financiera del grupo desde 1997.

En el año 2005 dio el salto al grupo estadounidense CTPartners dónde fue la encargada de la apertura de la oficina de Paris. Fue la primera socia a nivel europeo en el referido grupo y miembro del Comité Ejecutivo. Bajo su liderazgo, CTPartners expandió su negocio hasta en seis nuevas jurisdicciones abriendo oficinas en París, Londres, Ginebra, Hong Kong, Shanghái y Singapur.

En el año 2011 la Sra. Segalen fundó la firma Segalen + associés, boutique de selección y reclutamiento de personal de alta dirección, proyecto propio que sigue dirigiendo en la actualidad.

Además, la Sra. Segalen es Vicepresidenta para Europa en la ONG Hellen Keller International, miembro del consejo de la orquesta "Age of Enlightment".

### 2.3.2. Valoración

El Consejo suscribe la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y estima que el currículo y el perfil profesional de Da. Diane Segalen, su experiencia y trayectoria profesional internacionales acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejera de la Sociedad.

### 2.3.3. Categoría

La reelección de Da. Diane Segalen es propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que justifica su continuidad como consejera independiente. En consecuencia, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como por el Consejo que hace suyas las consideraciones de la Comisión, para continuar como consejera independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de julio de 2020

### **Anexo**

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ALANTRA PARTNERS, S.A., QUE SE PROPONE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A SU VEZ, PROPONGA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, PARA:

- 1. LA REELECCIÓN DE D. LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA Y Da. MARÍA GARAÑA CORCES COMO CONSEJEROS INDEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD; Y
- 2. LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y REELECCIÓN DE D<sup>a</sup>. DIANE SEGALEN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD.

### 1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A. (en adelante, "Alantra" o la "Sociedad"), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), la propuesta de reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que tengan la condición de independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de Alantra, de acuerdo con lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora la presente propuesta, la cual se acompaña del informe del Consejo de Administración, relativa a la reelección de D. Luis Carlos Croissier Batista y de D<sup>a</sup>. María Garaña Corces, así como a la ratificación y reelección de D<sup>a</sup>. Diane Segalen como consejeros independientes de la Sociedad, la cual se somete a la aprobación del Consejo para su posterior sometimiento a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (en adelante, la "**Propuesta**").

- Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración para que, a su vez, proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad
- 2.1. <u>Propuesta de reelección de D. Luis Carlos Croissier como consejero independiente de la Sociedad</u>

### 2.1.1. Perfil profesional y biográfico

Como consecuencia del vencimiento del cargo de D. Luis Carlos Croissier Batista el 17 de diciembre de 2019 como miembro del Consejo de Administración, se propone renovarlo en su cargo como consejero independiente de la Sociedad.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado el perfil profesional y biográfico de D. Luis Carlos Croissier Batista con el objetivo de valorar su reelección como consejero independiente de la Sociedad.

D. Luis Carlos Croissier Batista es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Además, el Sr. Croissier es graduado de tercer ciclo por la Universidad de París I-Sorbonne.

El Sr. Croissier, funcionario por oposición del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, ha sido Presidente del Instituto Nacional de Industria de 1984 a 1986, Ministro de Industria y Energía de 1986 a 1988 y Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 1988 a 1996. Anteriormente, fue Subdirector General Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Industria y Energía y Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, estuvo en la Subdirección General de Estudios del Ministerio de Industria y Energía, y ejerció como profesor encargado de Política Económica en la Universidad Complutense de Madrid.

Desde 1996, D. Luis Carlos Croissier ejerció como consultor internacional e independiente para el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y para los Bancos Centrales, Comisiones de Valores y Bolsas de diversos países latinoamericanos. En esta actividad de consultoría internacional, ha prestado sus servicios en México, Perú, Venezuela, Uruguay, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Nicaragua y El Salvador.

D. Luis Carlos Croissier ha sido miembro de los Consejos de Administración de las sociedades Jazztel Plc., Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A., High Tech Hotels & Resorts, Testa Inmuebles en Renta, Marie Claire, S.A., Begar, S.A. y Grupo Copo de Inversiones, S.A., Adolfo Domínguez S.A. y Repsol, S.A., y ha sido miembro del Consejo Asesor de Accenture-España.

### 2.1.2. Valoración

A la vista del currículum del Sr. Croissier, y en atención a sus condiciones personales y profesionales, y a su trayectoria en la Sociedad desde su primer nombramiento en 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que, hasta donde alcanza su conocimiento, el candidato no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos que, conforme a la ley, impedirían su calificación como consejero independiente y, por tanto, puede desempeñar sus funciones como consejero sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

En consecuencia, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda proponer la reelección de D. Luis Carlos Croissier como consejero independiente, atendiendo a la competencia, experiencia y méritos del candidato.

# 2.2. <u>Propuesta de reelección de Dª. María Garaña Corces como consejera independiente de la Sociedad</u>

### 2.2.1. Perfil profesional y biográfico

Como consecuencia del vencimiento del cargo de D<sup>a</sup>. María Garaña Corces el 17 de diciembre de 2019 como miembro del Consejo de Administración, se propone renovarla en su cargo como consejera independiente de la Sociedad.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado el perfil profesional y biográfico de D<sup>a</sup>. María Garaña Corces con el objetivo de valorar su reelección como consejero independiente de la Sociedad.

Da. María Garaña es licenciada en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad de San Pablo (CEU), habiendo cursado sus estudios en Madrid y en Londres. Obtuvo su título universitario con los más altos honores y es también diplomada en Comercio Internacional por la Universidad de California en Berkeley.

La Sra. Garaña tiene también un título de *Master* in *Business Administration* (MBA) por la Universidad de Harvard (Boston). Desde 1992, la Sra. Garaña ha desarrollado su actividad profesional en diversos sectores, como ventas, marketing, distribución y desarrollo de negocio, y sector de las tecnologías, habiendo acumulado una extensa experiencia internacional en puestos de dirección. Acredita un sólido y exitoso recorrido en el desarrollo de equipos de negocio y organizaciones empresariales. Ha ostentado cargos de Consejera Delegada durante diez años en Norteamérica, Latinoamérica, Europa, Oriente Medio y Asia.

Dentro de la muy dilatada experiencia de D.ª María cabe destacar su desempeño de funciones de asesora y consultora en compañías de prestigio como Citibank en Madrid, Andersen Consulting en Madrid y Estambul o Merrill Lynch International en Londres.

Además, ejerció el cargo de *Chief Executive Officer* (CEO) en Microsoft México, Microsoft South Cone (Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Colombia) y Microsoft Ibérica en Madrid, lo que le otorga un profundo conocimiento del sector tecnológico. Hasta diciembre de 2017, la Sra. Garaña fue Vicepresidenta de EMEA Microsoft Business Solutions.

En la actualidad es Directora General de Google para Europa, Medio Oriente y Africa de la división de Servicios Profesionales, con base en Londres. Además es miembro del consejo de administración de Liberbank, y desde Junio de 2020 Vicepresidenta del área de Consultoría y Servicios Profesionales de Adobe Incorporated con responsabilidad sobre Europa, Medio Oriente y África.

### 2.2.2. Valoración

A la vista del currículum de la Sra. Garaña, y en atención a sus condiciones personales y profesionales, y a su trayectoria en la Sociedad desde su primer nombramiento en 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que, hasta donde alcanza su conocimiento, la candidata no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos que, conforme a la ley, impedirían su calificación como consejera independiente y, por tanto, puede desempeñar sus funciones como consejera sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

En consecuencia, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda

proponer la reelección de D.ª María Garaña como consejera independiente, atendiendo a la competencia, experiencia y méritos de la candidata.

2.3. <u>Propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Da. Diane Segalen como consejera independiente de la Sociedad</u>

Tras la dimisión presentada por el consejero "otro externo" D. Alfred M. Vinton durante la reunión del Consejo de 5 de junio de 2019, se produjo una vacante en el Consejo que fue cubierta mediante la designación por cooptación de D.ª Diane Segalen, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, hasta la celebración de la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad.

A estos efectos, y con vistas a la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado el perfil profesional y biográfico de D.ª Diane Segalen, para proponer su ratificación y reelección por la Junta General, y su idoneidad para cumplir con las funciones de consejera independiente de la Sociedad.

### 2.3.1. Perfil profesional y biográfico

D.ª Diane Segalen es licenciada en Derecho de los Negocios y Fiscalidad por la Universidad de Paris II Panthéon – Assas y ha cursado el programa "Young Management" por INSEAD.

La Sra. Segalen empezó su carrera profesional en el sector de la banca de inversión en Chase Manhattan Bank (Nueva York) durante el periodo comprendido entre 1987 y 1989, y a continuación en el sector de *private equity* hasta 1992 en Banque Arjil (Paris).

A partir de 1992, dirigió su carrera profesional al sector de la selección y reclutamiento de personal de alta dirección y empezó a prestar sus servicios en el *head hunter* basado en Nueva York Heidrick & Struggles, donde fue corresponsal de las oficinas de toda Europa y socia del área financiera del grupo desde 1997.

En 2005 dio el salto al grupo estadounidense CTPartners dónde fue la encargada de la apertura de la oficina de Paris. Fue la primera socia a nivel europeo en el referido grupo y miembro del Comité Ejecutivo. Bajo su liderazgo, CTPartners expandió su negocio hasta en seis nuevas jurisdicciones abriendo oficinas en París, Londres, Ginebra, Hong Kong, Shanghái y Singapur.

En 2011 la Sra. Segalen fundó la firma Segalen + associés, boutique de selección y reclutamiento de personal de alta dirección, proyecto propio que sigue dirigiendo en la actualidad.

Además, la Sra. Segalen es Vicepresidenta para Europa en la ONG Hellen Keller International, y miembro del consejo de la orquesta "Age of Enlightment".

### 2.3.2. Valoración

A la vista del currículum de la Sra. Segalen, y en atención a sus condiciones personales y profesionales, y a su trayectoria en la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que, hasta donde alcanza su conocimiento, la candidata no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos que, conforme a la ley, impedirían su

calificación como consejera independiente y, por tanto, puede desempeñar sus funciones como consejera sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

En consecuencia, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda proponer la reelección de D<sup>a</sup>. Diane Segalen como consejera independiente, atendiendo a la competencia, experiencia y méritos de la candidata.

Madrid, 27 de julio de 2020